



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**NAVALCARNERO**

URBANISMO

Modificación del Estudio de Detalle en tramitación de la parcela sita en la calle Jacinto González, número 47 con vuelta Vereda del Molino, en Navalcarnero (Madrid).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó, por delegación del alcalde-presidente según resolución de 13 de junio de 2011, el acuerdo de admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a la parcela sita en la calle Jacinto González, número 47 con vuelta Vereda del Molino, promovido por don Juan Miguel Gómez Gómez, por el que viene a modificar el que fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2010.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiéndose examinar la documentación en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículos 65 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Navalcarnero, a 19 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.501/14)

